



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DIM XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada EX-2024-00412097- -MUNIMDP-DPD#SE

VISTO la solicitud de declaratoria de interés educativo y cultural formulada por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires – AIEPBA – del XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada y el Expediente Electrónico EX-2024-00412097- -MUNIMDP-DPD#SE; y

CONSIDERANDO

Que la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires - AIEPBA, institución de vasta trayectoria en la Provincia de Buenos Aires, organiza el Congreso Nacional de Enseñanza Privada desde el año 2000, cumpliendo el mandato del Estatuto Societario que en su artículo 4º menciona el objeto de constitución de la Asociación.

Que el XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada tendrá como lema “*Educación: Nuevas realidades, diversos horizontes*” y se tratarán temas tales como los contenidos en la escuela del Siglo XXI, la IA y la ciencia del conocimiento, Innovación educativa para el desarrollo de aprendizajes personalizados, Liderazgo del SER: empalmar, SABER, pensar críticamente y “HACER” nuevos líderes, entre otros.

Que fundamentar la educación en nuevas realidades y diversos horizontes implica reconocer que el mundo está cambiando rápidamente y que, para preparar a las generaciones futuras, debemos adaptar y expandir las perspectivas educativas; implica reconocer la importancia de la comunidad, la colaboración y el compromiso comunitaria para crear un impacto positivo.

Que el mencionado Congreso se realizará en la ciudad de Mar del Plata los días 29, 30 y 31 de agosto de 2024, en las instalaciones del Hotel Costa Galana.

Que este evento reviste una importancia indiscutible en el escenario educativo y esta destinado a los propietarios,

Representantes y Apoderados Legales, Directores, Secretarios y Docentes de todas las Instituciones Educativas de nuestro país.

Que el Congreso, de tres jornadas consecutivas contará, con la participación de disertantes de reconocida trayectoria relacionados con la educación, como Florencia Salvarezza, Débora Brocca, Lucrecia Prat Gay, Maritchu Seitún y Paulino Rodrigues, con la coordinación de Claudia Romero.

Que las técnicas de trabajo propuestas para el mismo son: conferencias magistrales, talleres, análisis de problemáticas, propuestas de los asistentes, evaluación de resultados.

Que desde la organización plantean como fines y objetivos del Congreso: posibilitar el perfeccionamiento permanente de los equipos de conducción escolar y otros agentes vinculados al campo educativo, generar estructuras que posibiliten el trabajo cooperativo, crear espacios de formación y reflexión académica, promover el intercambio de experiencias entre los asistentes, revalorizar y jerarquizar la misión del servicio educativo privado para que esté en condiciones de funcionar en una redefinición de las dimensiones institucionales, conocer nuevas miradas y posturas ante un contexto de cambio permanente en el ámbito educativo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés municipal el XXII Congreso Nacional de Enseñanza Privada que tendrá como lema "*Educación: Nuevas realidades, diversos horizontes*", organizado por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires - AIEPBA, a desarrollarse los días 29, 30 y 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el Presidente del Ente Municipal de Turismo y Cultura y por el Señor Secretario de Educación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal y comuníquese.

